

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2621/25

AYUNTAMIENTO DE MARIA

ANUNCIO

“ANUNCIO SOBRE EXPEDIENTE 2025/406340/005-950/00007. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 10 DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2025 EN LA MODALIDAD SUPLEMENTO DE CRÉDITO, ASÍ COMO DE LA MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE INVERSIONES.

No habiéndose presentado alegaciones a la aprobación inicial del expediente de modificación número 10 del Presupuesto General para el año 2025 en la modalidad de suplemento de crédito, y de modificación del Anexo de Inversiones, aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 22 de agosto de 2025, y de conformidad con lo establecido en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en concordancia con el 177.2, se eleva a definitivo dicho expediente de modificación presupuestaria conforme al siguiente contenido:

Primero. Aprobar la Adenda del Anexo de Inversiones que acompaña al Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 2025, quedando como sigue:

Proyecto	Aplicación Presupuestaria		Denominación del proyecto	Crédito consignado
2025001	333	60900	Equipamientos culturales y museos. Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Espacio Escénico	355.909,94
2025002	134	61900	Movilidad urbana. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Aportación Municipal DUS 5000	69.229,16
2025003	337	61900	Instalaciones de ocupación del tiempo libre. Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general. Obras rehabilitación bar-restaurante Cañadas de Cañepla	144.090,06
2025004	920	62500	Administración General. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Mobiliario. Mobiliario	1.000,00
2025005	920	62600	Administración General. Inversión nueva asociada al funcionamiento operativo de los servicios. Equipos para procesos de información.	2.000,00
2025006	920	62700	Administración General. Inversión nueva asociada al funcionamiento de los servicios. Proyectos complejos técnicos de inversión.	15.000,00
2025007	920	62701	Proyectos técnicos de inversión. Implantación proyecto energía limpia en María	1.000.000,00
TOTAL				1.587.229,16

Segundo. Aprobar la Modificación de Crédito número 10 del Presupuesto General del Ayuntamiento mediante suplemento de crédito, de acuerdo con el detalle que se incluye en el expediente y con el siguiente resumen:

ESTADO DE GASTOS

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe adicional
920/627.01	Proyectos técnicos de inversión. Implantación proyecto energía limpia en María	1.000.000,00€

ESTADO DE INGRESOS

Concepto	Denominación	Importe
913.00	Préstamos recibidos a largo plazo de entes de fuera del sector público	1.000.000,00€

El presente acuerdo entrará en vigor una vez publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 169.3 y 5 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Contra el acuerdo de aprobación definitiva, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, conforme a lo establecido en el art. 8 y 46 de la ley 29/1998 de 13 de julio Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y 171.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.”

En María, a diecinueve de septiembre de dos mil veinticinco.
EL ALCALDE-PRESIDENTE, José Antonio García Alcaina.